

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

SUBVENCIONES A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

PLAZO: Hasta el 15 de junio de 2022
+ INFO (BOE): bit.ly/Bases_Despoblacion

frmpcyl.es

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)



OBJETIVO

Financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género.

10,3M€

A ENTIDADES LOCALES

ENTIDADES BENEFICIARIAS

MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

- Ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos
- Diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales
- Consejos comarcales
- Mancomunidades de municipios
- Organismos autónomos vinculados a las anteriormente citadas EE.LL

MODALIDAD B: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MODALIDAD C: EMPRESAS Y OTRAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

MODALIDADES DE PROYECTOS

MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

Objetivos específicos:

- **Organizativos.** Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales.
 - Oficinas contra la Despoblación.
 - Coordinación de iniciativas público-privadas.
 - Creación de puntos de apoyo local para la atracción de nuevos pobladores.
 - Acogida e integración de población inmigrante
- **Refuerzo de los Servicios Públicos**
 - Mejora de las infraestructuras locales.
 - Mejora de la gestión medioambiental
 - Mejora de la calidad de vida en el medio rural.
 - Creación y desarrollo de redes de inclusión social.
 - Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas.
 - Programas piloto dirigidos a parados de larga duración.
 - Puesta en valor e investigación sobre bienes culturales de titularidad municipal.
 - Tratamiento y depuración de aguas.
- **Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.**
 - Asesoramiento jurídico, técnico y financiero.
 - Acceso a la actividad agrícola, ganadera, forestal.
 - Mejora de procesos agrícolas, ganaderos, forestales.
 - Difusión y comercialización de productos locales.
 - Desarrollo de mercados cooperativos.
 - Comercialización online en el mercado de alimentos.
- **Formación y Ayuda al Emprendimiento**
 - Formación e innovación agroalimentaria y de aprovechamiento de recursos naturales locales.
 - Formación e innovación en gestión ambiental local.
 - Ejercicio de prácticas no laborales en empresas privadas.
 - Recuperación de oficios, artesanías y tareas tradicionales.
 - Formación en actividades turísticas vinculadas con la puesta en valor del territorio.
- **Desarrollo e Innovación en el Territorio**
 - Difusión del valor añadido aportado por la vida rural, en un entorno de hábitos saludables.
 - Difusión del destino natural.
 - Difusión e investigación del patrimonio geológico y biológico, así como del paleontológico.
 - Recuperación, investigación y difusión de acontecimientos históricos vinculados con la vida local.
 - Difusión e investigación del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y etnológico.
 - Actividades de cuidado y mejora de las masas forestales.
 - Creación de plantas de compostaje de residuos forestales, agrícolas y biorresiduos domésticos.
 - Creación de Comunidades Energéticas Locales.
 - Reutilización de molinos y otras infraestructuras de uso tradicional.
 - Recuperación, digitalización e informatización de fuentes históricas vinculadas con la vida local.
 - Acceso, conocimiento y visita del patrimonio histórico artístico local.
 - Educación ambiental.
 - Restauración y mejora ambiental, tanto de los medios urbanos (calles y plazas, zonas verdes urbanas...) como de los entornos rurales.
- **Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico**
 - Renovación y rehabilitación energética de la vivienda.
 - Promoción de la eficiencia energética y el autoconsumo energético, relacionada con la atracción de nueva población.
 - Rehabilitación y puesta en uso del patrimonio municipal.
- **Transición Digital y Plena Conectividad Territorial**
 - Digitalización de la red de baja tensión.

FINANCIACIÓN

MODALIDAD A: Hasta el 5% del crédito disponible para esta modalidad. (cofinanciación del 90% máximo)

MODALIDAD B: Hasta el 12% del crédito disponible para esta modalidad.

MODALIDAD C: Hasta el máximo previsto *de minimis*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS ESTRATÉGICOS - Oportunidad del proyecto **0-30 puntos**

CRITERIOS TÉCNICOS - Idoneidad e innovación del proyecto **0-30 puntos**

Impacto económico, social, ambiental, territorial y de género del proyecto **0-30 puntos**

Difusión y transferencia **0-10 puntos**

SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE HASTA EL 80% DEL PRESUPUESTO ELEGIBLE.

Además, se realizarán pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, hasta un máximo del 100% del importe de la ayuda concedida.

Solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario.

SUBVENCIÓN MÁXIMA DE 500.000€.